



República de Colombia  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca

## AVISO DE REMATE

### EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

#### HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 2018-0156** adelantado en este despacho judicial por **BANCO CAJA SOCIAL S.A.** en contra de **YISELA ANDREA MARTÍNEZ JIMENEZ**, mediante providencia de fecha once (11) de enero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Calle 22 No. 1-11 Conjunto Residencial El Prado P.H. Etapa 3 Apt 104  
Int. 15 Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1956280** y está avaluado en la suma de veintiun millones trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos (**\$21.354.500**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

<b>Número de cuenta:</b>	<b>254302041001</b>
<b>Referencia del proceso (23 dígitos)</b>	<b>25430400300120180015600</b>
<b>Demandante:</b>	<b>BANCO CAJA SOCIAL S.A. NIT. 860.007.335-4</b>
<b>Demandado:</b>	<b>YISELA ANDREA MARTÍNEZ JIMENEZ C.C. 1.105.057.841</b>

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: **HILDA ROSA GUALTEROS DE SILVA**



*República de Colombia  
Juzgado Primero Civil Municipal  
Calle 7 # 3-40 piso 2  
Madrid Cundinamarca*

*La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: [rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

*Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, treinta y uno (31) de enero de 2024.*

**VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR**  
**Secretario**

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **571d3b7b637f37aca884e3d0f86b8411783bca8eecf6a2b00978481b9cfe9813**

Documento generado en 30/01/2024 04:19:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**